CARTA DE INTENCIONES ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL EN EL CAMPO DE ACUACULTURA.

Entre nosotros, JUAN RAFAEL LIZANO SAENZ, mayor, casado, Ingeniero Agrónomo, vecino de Moravia, cédula de identidad No. 1-379-262, en mi calidad de Ministro de Agricultura y Ganadería, según Decreto de Nombramiento No. 19709, publicado en La Gaceta No. 86 del 8 de mayo de 1990, en adelante denominado "EL MINISTERIO" y ROSE MARIE RUIZ BRAVO, mayor, casada, Licenciada en Química, vecina de La Paulina de Montes de Oca, cédula de identidad No. 9-005-486, actuando en calidad de Rectora de la Universidad Nacional, nombramiento efectuado en la Asamblea Universitaria del día 28 de junio de 1989 y en adelante denominado "LA UNA" , Considerando que:

1- Con fecha 11 de noviembre de 1987, se firmó la prórroga del Convenio Cooperativo entre la Universidad Nacional y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

2- El objetivo principal de dicho convenio consiste en la coordinación de esfuerzos entre las partes, en materia de investigación en tópicos relacionados con las ciencias afines al campo de la acuacultura. Por medio de proyectos específicos de mutuo interés, que vengan a mejorar el desarrollo piscícola rural.

3- Una de las especies exóticas, que se han cultivado con éxito en Perú, Colombia, Venezuela, Panamá y Brasil es el COLOSSOMA MACROPOMUM. Esta especie fue introducida al país en 1983, y a la fecha tanto la Sección de Acuacultura de la Estación Experimental Los Diamantes como la Escuela de Ciencias Biológicas de la UNA por medio del Proyecto de Acuacultura han iniciado trabajos de investigación con el fin de verificar la efectividad de una alimentación adecuada para los reproductores de esta especie, establecer una buena preparación de los estanques de pre-desarrollo larval y recomendar el tratamiento apto para la reproducción de semilla mediante la reproducción artificial.

4- Que desde 1986 opera en la Universidad Nacional un Convenio de Colaboración

con Universidades Holandesas, específicamente en el campo de la Acuacultura un Convenio con la Universidad de Wageningen, llamado Programa UNA-LUW-Acuacultura, ubicado en la Escuela de Ciencias Biológicas, cuya vigencia actual es octubre 1989 a octubre 1993.----------

Por lo anterior, hemos convenido en celebrar la presente Carta de Entendimiento que se regirá por las siguientes cláusulas:----------

CLAUSULA PRIMERA: A la luz del Convenio de Cooperación suscrito entre "EL MINISTERIO" y "LA UNA", vigente a la fecha, declarar el estudio del "Cultivo de COLOSSOMA MACROPOMUN para la reproducción de semilla en Costa Rica, como una de las materias de interés común y prioritario.----------

CLAUSULA SEGUNDA: El Ministerio por medio de la Estación Experimental Acuícola Los Diamantes, se compromete de acuerdo con sus posibilidades a:----------

Facilitar los estanques para manejo de reproductores y el desarrollo de programas de investigación que se programen de común acuerdo.----------

Proporcionar reproductores de COLOSSOMA MACROPOMUN. Colaborar en la asignación del personal necesario para la vigilancia, mantenimiento y alimentación de los estanques asignados a "LA UNA". Brindar alojamiento ocasional para tres personas del Proyecto UNA-LUW-"Acuacultura". Facilitar parte de las instalaciones del Laboratorio de Investigación.----------

CLAUSULA TERCERA: "LA UNA", por su parte se compromete de acuerdo a sus posibilidades a: Asignar el personal necesario para coordinar y ejecutar el trabajo de campo. Brindar capacitación y entrenamiento al personal de la Estación en el manejo del cultivo. Facilitar el alimento para los reproductores y juveniles durante los experimentos. Conceder la hormona gonadotrópica para la reproducción artifical y todo el instrumento necesario.-

CLAUSULA CUARTA: Para la plena validez y eficacia de la presente Carta de Entendimiento deberá ser refrendado por el Ente Contralor.----------

CLAUSULA QUINTA: El plazo de vigencia de la presente Carta de Entendimiento es de cuatro años, contados a partir del refrendo de la misma por parte de la Contraloría General de la República.----------

IMPRESO POR IMPRENTA NACIONAL. SAN JOSE, COSTA RICA.

Leído lo anterior y estando conformes las partes, firmamos en San José, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.----------

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

J. R. LIZANO S.

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

Rose Marie Ruíz Bravo

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
GOBIERNO DE COSTA RICA

Liliana

L.D #00399
Noviembre 22 de 1990

Señor
Lic. Eduardo Zumbado Salas
Director Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería
S_____D

Dirección Asesoría Jurídica
M. A. G.
23 NOV. 1990
RECIBIDO

Estimado Señor:

Sírvase encontrar adjunto borrador de la Carta de Intenciones, entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería en el Campo de Acuacultura y, la Universidad Nacional **UNA.**

Dicho documento se le envío para su revisión y posterior firma.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
ESTACION EXPERIMENTAL LOS DIAMANTES
DIRECCION

Cordialmente,

Ing. José M. Carrillo Villarreal
Director Estación Experimental Los Diamantes

JMCV/acha

Cc: Copiador
Archivo

Lilli: Jesús Hernández quiere q' Jiménez le [illegible] [illegible] o VBº

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SAN JOSE, COSTA RICA

28 de noviembre de 1990
Oficio No. 1059-90 DAJ

En espera de ver que responde Edo Brovo
29-11-90

Señor
José Miguel Carrillo Villarreal
Director
Estación Experimental Los Diamantes
S. O.

Estimado señor:

En atención a su Oficio No. LD 00399, me permito remitirle la Carta de Intenciones entre este Ministerio y la Universidad Nacional, debidamente revisada por esta Dirección.

Ruégole una vez firmada por el señor Ministro y la señora Rectora, devolverla a esta Dirección para remitirla a la Contraloría General de la República a efecto de que la misma sea refrendada.

De usted con toda consideración,

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

Lic. Eduardo Zumbado Salas
D I R E C T O R

Ministerio de Agricultura y Ganadería • Costa Rica •
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

EZS|LVM|mga

Anexo: Lo indicado

cc: archivo
copiador

#240-90-SRPA
11 - 12-90

Dirección Asesoría Jurídica
M. A. G.
12 DIC. 1990
RECIBIDO

Señor
Lic. Eduardo Zumbado Salas
Director
Dirección Asesoría Jurídica
S.O.

Estimado señor:

En relación a su atento oficio Nº1064 DAJ me permito comunicarle que en la preparación de la Carta de Intenciones entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería no participó ningún funcionario de la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuacultura y que el procedimiento seguido es, a nuestro juicio, erróneo, pues es la Dirección Nacional quien debe de preparar tales documentos. Nuestra Dirección no está de acuerdo con varios de los puntos contenidos en ese documento, por lo que creemos que es necesario que los interesados (UNA) se comuniquen con nosotros para proceder a preparar un nuevo documento, que le brinde beneficios a nuestra Institución también.

De usted atentamente,

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuacultura
Costa Rica

Herbert Nannie Echandi (M.Sc.)
SUBDIRECTOR GENERAL
RECURSOS PESQUEROS Y ACUACULTURA

cc: Ing. Eduardo Bravo Pérez
Director General Recursos Pesqueros y Acuacultura

cc: Ing. Jesús Hernández
Director Superior Operaciones Nacionales

HNE:emq*

MAG

Oficio No. 2022 DAJ
13 diciembre 1990

Señor
Ing. José Miguel Carrillo Villarreal
Director
Estación Experimental Los Diamantes
S. D.

Estimado señor:

Con relación a la Carta de Intenciones entre este Ministerio y la Universidad Nacional, remitida a esta Dirección mediante oficio No. LD 00389, me permito indicarle que, con instrucciones del Ing. Jesús Hernández, la misma, fue enviada a la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuacultura, a efecto de someterlo al Visto Bueno de esa Dirección.

El MS.c Herbert Nanne, mediante oficio No. 240-90 SEPA manifiesta que dado que ninguno de los funcionarios de la Dirección de Pesca, participaron en la elaboración de dicho documento, ellos no están de acuerdo con ciertos puntos allí contemplados, por lo que consideran procente, que en forma conjunta con la UNA se elabore un nuevo documento, que le brinde beneficios a nuestra institución.

Por lo anterior, me permito adjuntarle copia fotostática de la Carta de Intenciones que esta Dirección revisó, para lo que considere pertinente.

De usted con toda consideración,

Lic. Eduardo Zumbado Salas
Director

EZS/LVM/mlmch

cc: Ing. Jesús Hernández. Director Superior Agropecuario
Ing. Eduardo Bravo P. Director Recursos Pesqueros

DIRECCION ASESORIA JURIDICA
APDO 10094
San José